

## Eventos Relevantes



FECHA: 23/05/2014

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BOLSA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	México, D.F.

### **ASUNTO**

Aviso al mercado

### **EVENTO RELEVANTE**

México, D.F. 23 de mayo de 2014. La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (BMV) hace del conocimiento del público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) le impuso dos multas, al haber resuelto lo siguiente:

1. Que los planes de contingencia a que se refiere el artículo 245, fracción VI de la Ley del Mercado de Valores, no fueron suficientes para permitir efectivamente el restablecimiento apropiado de la negociación de valores en la BMV, durante los incidentes tecnológicos registrados en el periodo de septiembre de 2012 a noviembre de 2013; y
2. Que la BMV omitió conservar los registros de voz de las operaciones realizadas a través de su sistema de negociación durante el periodo comprendido del 10 al 18 de abril de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Ley del Mercado de Valores.

En la valoración del caso y de los argumentos expresados por la BMV en su defensa, la CNBV consideró como atenuantes para determinar el importe de las dos multas impuestas, que la BMV actuó diligentemente al momento de ordenar las suspensiones de las sesiones de remate por los incidentes tecnológicos referidos, con la finalidad de evitar un daño mayor al mercado, y también que la BMV implementó y mejoró sus planes de contingencia.

El importe de las citadas multas que la BMV pagó, asciende a \$2'752,240.00 M.N.

\*\*\*\*\*